

**XIV Jornadas de la Carrera de Sociología**  
**Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires**  
**1 al 5 de noviembre 2021**  
***Sur, pandemia y después***

García, Hernán Ezequiel  
Becario doctoral CONICET  
Doctorando en Antropología – FFyL – UBA

**Seguridad y control fronterizo: el proceso de securitización en la Triple Frontera**

La llamada “Triple Frontera”, cuya combinación de términos construye una percepción y una idea de lo que es la región transfronteriza compartida por Argentina, Brasil y Paraguay, es una de las que mayor visibilidad ha adquirido en Sudamérica. De acuerdo con cifras oficiales argentinas, el paso fronterizo Iguazú-Foz de Iguazú se ubica entre los más transitados de Argentina, y tanto la circulación humana como las formas de vida en la frontera se han convertido en objeto de interés estatal-mediático por considerarse una región ‘insegura’. Ello ha producido un fuerte énfasis en el discurso securitario como forma de respuesta a problemas que el propio estado crea en función de una reorganización de las dinámicas de movilidad en las fronteras. La presente ponencia busca problematizar lo que se entiende por proceso de securitización, poniendo especial énfasis en la securitización de las fronteras, para poder de allí llevar a cabo un análisis del cierre de fronteras debido a la pandemia de coronavirus, como medida de carácter sanitario, y tomarlo como una práctica que es parte del proceso de securitización que se desarrolla en la región de la Triple Frontera. Para ello se marcó un posicionamiento con los estudios críticos de la seguridad en cuanto al análisis de aquello que se define como ‘securitización’ y para el caso particular de la Triple Frontera se analizó la información brindada en medios de comunicación virtuales como parte de un relevamiento hemerográfico, decretos nacionales y páginas webs de proyectos y programas que se enfocan en políticas de control y vigilancia fronterizas.

Palabras clave: Triple Frontera – regiones transfronterizas – cierre de fronteras – securitización

**1. Introducción**

Las fronteras son entendidas como “instituciones sociales complejas, que están marcadas por tensiones entre prácticas de reforzamiento y prácticas de atravesamiento” (Mezzadra y

Neilson, 2017:21), luchas de poder de quienes hacen existir a la frontera más allá de su variable espacial, tanto personas que habitan en sus márgenes, aquellos que las cruzan y agentes estatales. Desde la visión estatal, una frontera determina el comienzo o fin de un estado con respecto a los otros, la cual se encarga de reforzar límites geográficos, políticos, económicos y simbólicos de manera continua.

Una frontera nacional suele ser un espacio penetrable, variable, en continua (re)construcción como puede observarse en la región transfronteriza que comprende a las ciudades de Puerto Iguazú y Foz do Iguazú, las cuales forman parte de la llamada Triple Frontera (del Paraná). Si bien el límite físico que separa a ambas ciudades se encuentra materializado por el río Iguazú, como argumenta Barrera (2014) para su estudio en Rosario, “los conceptos de límites y fronteras usualmente no implican una delimitación rigurosa, sino un margen permeable y cambiante” (p. 369). Es decir, es una región transfronteriza que excede al propio río y al puente que une la orilla argentina con la brasilera (y viceversa) y donde las disputas en el espacio por parte de diversos actores se encuentran presentes. El paso fronterizo Iguazú-Foz do Iguazú registró en el año 2015<sup>1</sup> y 2018<sup>2</sup> una gran cantidad de movimientos migratorios, lo cual lo ubicó como el paso más transitado de Argentina según cifras oficiales argentinas de la Dirección Nacional de Migraciones. Este flujo continuo de personas ha puesto el foco en maximizar el control y la vigilancia en la Triple Frontera, expuesta como una región donde impera el caos y en la que se presentan prácticas como el contrabando, el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de dinero, la trata de personas y la migración irregular.

Luego del atentado a las Torres Gemelas y al Pentágono en el año 2001, y tomando como antecedentes los atentados a la Embajada de Israel y a la Asociación Mutual Israelita Argentina en los años 1992 y 1994 respectivamente, un informe de la Biblioteca del Congreso de Washington escrito por Rex Hudson (2003) asoció a la Triple Frontera como una región transfronteriza donde el terrorismo y el crimen organizado están a la orden del día. Ello se debió a la supuesta presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), de la organización islámica musulmana Hezbollah y de la organización paramilitar yihadista Al-Qaeda y de actividades vinculadas al narcotráfico, reforzándose estas imágenes a través de los medios de comunicación, siendo un ejemplo de ello una noticia del portal de Infobae

---

<sup>1</sup> Se registraron 10.081.833 movimientos migratorios (Estadísticas de Movimientos de Ingreso y Egreso, Período 2011-2015, Dirección Nacional de Migraciones).

<sup>2</sup> Se registraron 11.241.063 movimientos migratorios, los cuales representaron el 15,35% de movimientos de frontera totales de Argentina (Estadísticas de Movimientos de Ingreso y Egreso, Período 2018, Dirección Nacional de Migraciones).

titulada “Hezbollah en la Triple Frontera: cocaína para la revolución”<sup>3</sup>. Estos imaginarios se han sostenido a lo largo del tiempo<sup>4</sup>, sumándose a los ya existentes acerca de actividades que se desarrollan en la región como es el contrabando, el lavado de dinero, la trata de personas y la migración irregular. Ello ha producido un fuerte énfasis en el discurso securitario como forma de dar respuesta a problemas que el propio estado crea en función de una reorganización de las dinámicas de movilidad en las fronteras. En consecuencia, en esta región es posible identificar tensiones entre formas de control y diversas prácticas ilegales lo que deriva en un proceso de securitización como respuesta al ‘problema de inseguridad’ en la región y en el cual intervienen una multiplicidad de actores. A continuación, se buscará presentar a qué se entiende como proceso de securitización para luego darle especificidad al proceso que se propicia en las fronteras y así poder llevar a cabo un análisis acerca del cierre de fronteras que el gobierno nacional tomó como medida para mitigar el avance ‘terrestre’ de la pandemia de coronavirus, para luego poner especial énfasis en el caso de la Triple Frontera.

## 2. El proceso de securitización

En su libro ‘Seguridad, territorio, población’, Foucault (2006) argumenta que “el espacio propio de la seguridad remite [...] a una serie de acontecimientos posibles, remite a lo temporal y lo aleatorio, una temporalidad y una aleatoriedad que habrá que inscribir en un espacio dado” (p. 40) al que llama ‘medio’. El medio y los acontecimientos que propician las condiciones para que la seguridad se encuentre presente son de carácter transformables, cambiantes y que se van (con)formando de manera constante. Desde esta base foucaultiana de la seguridad y tomando en cuenta los efectos de campo de Bourdieu, es que autores críticos del enfoque PARIS<sup>5</sup> (anteriormente llamada Escuela de París) deciden problematizar desde una perspectiva socio-antropológica la categoría de ‘securitización’, surgida de la mano de investigadores del área de las Relaciones Internacionales.

---

<sup>3</sup> <https://www.infobae.com/america/america-docs/2019/01/11/hezbollah-en-la-triple-frontera-cocaina-para-la-revolucion/>

<sup>4</sup> Autores como Lynn (2008), Bello Arellano (2015) y Peña-Ramos y Ferro Rodríguez (2018) han cuestionado estos imaginarios por haber sido asociados a los intereses estratégicos de Estados Unidos.

<sup>5</sup> Bigo y McCluskey (2018) plantean el enfoque (*approach*) PARIS, un acrónimo de *Political Anthropological Research for International Sociology*, pudiendo ser traducido como la investigación político-antropológica para la Sociología internacional, el cual busca rechazar el culturalismo y esencialismo que refiere el haber llamado a la Escuela de París como tal. Ello se debió porque se llevó a cabo una lógica ‘localista’ en cuanto a los aportes de los estudios críticos de la seguridad a través de escuelas: la de Aberystwyth, la de Copenhague y la anteriormente mencionada, la de París. Por otra parte, si bien las discusiones en torno a la sociología de los conflictos y la seguridad tienen un gran peso en la escena parisina, estas la trascienden e inclusive trascienden el mundo francófono.

La securitización hace referencia a un proceso que incluye tanto a los discursos como a las prácticas que surgen como respuesta a aquello que se concibe como el miedo o malestar de un grupo determinado a “amenazas” (Bigo, 2002). Este proceso de securitización es visto como un espacio político en constante lucha discursiva y práctica debido a la tensión entre el discurso de los agentes de gobierno y el habitus de los campos profesionales que estructuran el discurso securitario (Salter y Piché, 2012), en donde la seguridad, si bien es un eje articulador, es un elemento más de este proceso. Como argumentan en un artículo colectivo investigadores de los estudios críticos (Balzacq et al., 2010), la seguridad es el resultado del proceso de securitización, y este último es central para entender a las prácticas securitarias como prácticas discursivas y no discursivas que dividen y categorizan lo que es miedo, amenaza, peligro, seguridad, protección, entre otros. Es un proceso que tiene en cuenta no sólo la construcción en el plano de lo discursivo acerca de aquello que debe tomarse como un problema que debe ser securitizado, sino también el plano performativo, las decisiones cotidianas de la burocracia política, las prácticas tecnológicas y tecnocráticas, y las relaciones securitarias (o de seguridad) entre los profesionales que se encuentran insertos en el universo de aquello que se piensa como seguridad (Skleparis, 2015).

### **3. El proceso de securitización de/en las fronteras**

Partiendo de una visión estatocéntrica, una frontera manifiesta el comienzo o el fin de un estado con respecto a otro u otros, buscando diferenciarse y separando al ‘otro’ del ‘nosotros’, y encargándose así del refuerzo de límites políticos, simbólicos y económicos. Estos se materializan principalmente en el espacio, es decir, una montaña, un mar o un río pueden ser tenidos en cuenta como “marcadores paradigmáticos de los ‘límites naturales’ entre Estados-nación” (Gordillo y Leguizamón, 2002, p. 29). En donde los hombres y las mujeres se imponen a la naturaleza, el estado busca demarcar reiteradamente sus fronteras, sus márgenes, ya que es en estas regiones “en donde la naturaleza puede ser imaginada como salvaje y descontrolada y donde el estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y legislar” (Das y Poole, 2008, p. 24). De este modo, los estados buscan mantener el ideal de un status quo interno, o bien, siguen un proyecto que busque el equilibrio interno del propio estado en favor del ‘bienestar nacional’ a través de un sinnúmero de modos, siendo uno de ellos la frontera.

Es por esto que la frontera nacional es el lugar en donde el ideal nacional se pone en jaque debido a que aquellas normas de convivencia propias entran en conflicto con las de los otros. Cada estado nacional tiene sus particularidades, pero el fin de todos ellos es plantear un límite que reconozca “hacia adentro” una pertenencia común, un ‘nosotros’ que debe ser cuidada

de aquel 'otro' externo. Una frontera no marca sólo los límites de un estado per se, sino que aquella demarcación se lleva a cabo de manera constante por aquel riesgo latente de los estados de que lo propio pueda llegar a fragmentarse o verse en peligro.

De este modo, los márgenes del estado son reafirmados continuamente a través del control fronterizo, debido a que, como explica Bigo (2008), la 'territorialidad' del estado se encuentra en discusión ya que este sufre una crisis política de desactualización, llegando a ser considerado irrelevante y que puede llegar a ser relegado ámbito ritual. "La soberanía capitaliza un territorio" (Foucault, 2006, p. 40) y el ejercicio de dicha soberanía por parte del estado es la insistente y continua delimitación de las fronteras nacionales. El fin de la Guerra Fría y una década más tarde con el atentado a las Torres Gemelas y al Pentágono, marcaron la geopolítica del mundo y se fueron construyendo las cuestiones que eran materia de la seguridad interna, entre ellas, las amenazas a la seguridad nacional de los estados y cómo debían ser resueltas, dando como resultado diversos procesos de securitización de las fronteras. Durante las décadas posteriores, se insiste con el endurecimiento y el fortalecimiento de controles fronterizos (Bigo, 2002) que buscan resolver el 'miedo' a la pérdida del control sobre los márgenes estatales.

#### **4. Lo material y lo sanitario**

La respuesta frente al 'miedo' de aquello que se encuentra por fuera de los márgenes de un estado, se ha sido materializado en la construcción de muros y vallas como ha podido verse a lo largo de los años e inclusive que refieren a eventos de gran relevancia histórica de la geopolítica. El Muro de Berlín es uno de los ejemplos que más resuenan, erigido durante la Guerra Fría para trazar la frontera entre Alemania Oriental y Alemania Occidental, convirtiendo a parte de una ciudad en un enclave. Otro ejemplo es la valla fronteriza entre Tijuana y San Diego en donde los postes de hierro llegan a meterse al mar para trazar la frontera entre México y Estados Unidos, aquella frontera de más de 3000 kilómetros que quería ser reforzada a través de un muro por el ex presidente Donald Trump, tomando como ejemplo el muro entre Palestina e Israel. Los nombrados anteriormente son casos en los cuales un muro o una valla han servido para el reforzamiento de una frontera nacional, lo material, lo físico, tiene efectos concretos en la imposibilidad de atravesar de un lado al otro. Cabe destacar que esta presencia de estructuras inertes y que han sido utilizadas a lo largo de décadas son acompañadas por agentes estatales encargados del control fronterizo y por el uso de tecnologías de control y vigilancia, como cámaras, radares, scanners, drones y sensores. Ello puede verse reflejado en el caso de la valla de Melilla, un enclave español en Marruecos cuya frontera física se delimita a través de una valla, con un amplio despliegue de agentes de

control fronterizo y con tecnología de control. La construcción de la estructura que hoy se encuentra presente se dio entre los años 1998 y 2005 (Acosta Sánchez, 2014), pero existe una particularidad en cuanto a uno de los eventos que hizo que se coloque una valla en aquella frontera. Fue en el año 1971 que debido a una epidemia de cólera (Acosta Sánchez, 2014; Sánchez Tomás, 2018) se decidió poner una valla alrededor de Melilla por contagios en la provincia colindante de Nador en Marruecos. Dicha medida fue tomada por el gobierno español para evitar la propagación de la epidemia, teniendo una postura de carácter sanitario en el cierre de una frontera nacional.

En la ejecución del control fronterizo se disponen agentes estatales a lo largo de la frontera física nacional, y existen puestos de control y aduanas por donde se encuentra habilitado el cruce fronterizo. Aquello que separa suele ser un límite natural como se planteó anteriormente, pero la presencia de personas en las regiones transfronterizas ha permitido la construcción de caminos, rutas y puentes que permiten una conexión entre dos lugares atravesando de este modo los límites fronterizos nacionales. Pero, ¿qué sucede cuando, por cuestiones sanitarias, una medida de un gobierno nacional tiene efectos en lo material?

## **5. El cierre de fronteras en Argentina**

En el año 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de coronavirus (COVID-19) a nivel mundial y, como en el caso de Melilla para evitar la difusión del cólera, en Argentina el gobierno nacional decidió llevar a cabo un cierre de fronteras del territorio argentino, que llegó a incluir también el uso de vallas como se verá más adelante. El día 16 de marzo de 2020, a través del DNU<sup>6</sup> 274/2020, el Poder Ejecutivo Nacional llevó a cabo la prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes en el país, a través de cualquier punto de acceso al mismo, exceptuándose de ello a personas afectadas al transporte de mercaderías por operaciones de comercio internacional, transportistas, y personas afectadas a vuelos y traslados sanitarios. Unos días más tarde, a través del DNU 313/2020, se amplió el alcance de la prohibición de ingreso al territorio nacional a personas residentes en el país y a los argentinos y las argentinas con residencia en el exterior, salvo algunas excepciones. Esta prohibición de ingreso de un gran número de personas (salvo algunas excepciones) fue tomada como un cierre de fronteras por los agentes estatales y por los medios de comunicación, e inclusive por la ciudadanía en general. Se llevó a cabo un cierre de fronteras en vías de evitar, o mejor dicho, de ralentizar la propagación de un virus, ya considerada una pandemia para ese entonces la cual contribuyó a la continua e

---

<sup>6</sup> Decreto de necesidad y urgencia.

histórica delimitación de la frontera nacional. Como lo analiza Armus (2000) para el contexto de América Latina, la historiografía muestra como la enfermedad ha sido utilizado en la reafirmación del “proceso de construcción de la nación y la expansión del estado y del poder central” (Armus, 2000:13). El brote del coronavirus y su expansión a lo largo del mundo provocó que varios países *cierren sus fronteras* como medida urgente ante la situación sanitaria y epidemiológica, llevando a un reforzamiento en cuanto a las prácticas de control y vigilancia fronterizas.

El cierre de fronteras en Argentina, teniendo como fin “preservar la salud” frente a una pandemia, llevó a reafirmar los márgenes del estado nacional, aquellas regiones transfronterizas en las cuales el límite fronterizo es la imagen materializada que divide al *nosotros* de *los otros*. Si bien el flujo de personas descendió de manera drástica en estas regiones, los agentes estatales de las fronteras argentinas encargados de la vigilancia y del control fronterizo continuaron con sus actividades, presentándose la diferencia de que previo al cierre de las fronteras controlaban a quienes ingresaban y egresaban por las aduanas, y durante la pandemia su control se focalizó en que nadie ingresara al territorio nacional, salvo aquellos que estuvieran exceptuados. El análisis hecho por Henk van Houtum y Roos Pijpers (2007) acerca de tomar a la Unión Europea como una “gated community”, es decir una comunidad cerrada, resulta interesante para ser tenido en cuenta con respecto al caso que aquí se presenta. Ellos rechazan la imagen de fortaleza y plantean la idea de comunidad cerrada en el sentido de tener bienestar y seguridad al restringir a nivel físico al acceso al territorio propio, lo que deriva en un mayor control sobre este y sobre quienes ingresan a él, incorporándose para ello cámaras, guardias, sistemas de vigilancia y seguridad (van Houtum y Pijpers, 2007).

## **6. El cierre de fronteras como práctica securitaria**

Las particularidades de la región llamada Triple Frontera, además de su imagen de paisaje indomable por sus condiciones naturales, han hecho que a lo largo de los años resulte de gran interés cuando decisiones del estado ponen su foco sobre las fronteras nacionales. Ello sucedió en el año 2020 cuando hubo una confluencia de dos elementos, el brote de coronavirus y la cantidad de turistas que transitan en los meses de verano el lugar, lo que llevó a la decisión del cierre de fronteras tomando a la región que integra la ciudad argentina de Puerto Iguazú como un factor decisivo en dicha decisión.

...recorrimos [...] algunos pasos de frontera y vimos el miedo por la cantidad de extranjeros que habitualmente ingresan a la provincia por turismo. Luego se lo comunicamos al presidente

de la Nación y la respuesta fue inmediata. El domingo se decidió cerrar herméticamente todas las fronteras (El Territorio, 18 de marzo de 2020)<sup>7</sup>.

De este modo, María Florencia Carignano, la titular de la Dirección Nacional de Migraciones, argumentó el porqué de la decisión del cierre de las fronteras nacionales al ver la situación de la provincia de Misiones con su visita al paso fronterizo Iguazú-Foz do Iguazú. Con el fin de frenar el avance del virus, se buscó que la circulación terrestre internacional fuera la mínima e indispensable, habilitando únicamente el tránsito de camiones afectados al comercio internacional. Si bien el cruce a pie del puente Tancredo Neves, el cual une las costas argentinas con las brasileras separadas por el río Iguazú, está prohibido, el cierre abrupto de fronteras provocó ciertos imponderables de la cotidianeidad de la frontera, como fue el caso de un grupo de argentinos que quedaron varados en el puente porque había sido vallado por Gendarmería Nacional y por la Policía de Misiones (Misiones Online, 29 de marzo de 2020)<sup>8</sup>. Las autoridades les habían indicado previamente que por las disposiciones adoptadas para frenar el avance de los contagios no los podían dejar entrar al territorio nacional argentino, teniendo que dormir allí en el puente y esperar a que su situación se resolviera. Las fuerzas argentinas les proveyeron de una carpa para resguardarse del sol y de las altas temperaturas, y de colchones para no tener que dormir sobre el asfalto, además de víveres. Tras varias horas de espera, las vallas fueron corridas y se habilitó el ingreso de las personas, luego de cruces entre el gobernador de la provincia de Misiones y el cónsul en Foz do Iguazú, al cual el primero lo acusaba de ser responsable de la situación “por no contener y hospedar a los argentinos que llegaron hasta esa ciudad” (Misiones Online, 31 de marzo de 2020)<sup>9</sup>.

Aquí resulta interesante retomar el análisis hecho por Henk van Houtum y Roos Pijpers (2007) acerca de las comunidades cerradas, en este caso desde un punto de vista sanitario a través de una práctica concreta efectivizada sobre las fronteras nacionales. El ‘normal funcionamiento’ del cruce fronterizo fue puesto en jaque debido a una decisión en coordinación entre un número de agentes propios del estado que tomaron en cuenta a la pandemia del coronavirus como una amenaza a la seguridad interna del territorio argentino. Para ello, como en el caso de Melilla hace medio siglo, se empleó el uso de vallas para impedir el acceso de personas, dando lugar a una práctica securitaria materializada como es la

---

<sup>7</sup> <https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2020/03/18/656292-desde-migraciones-aseguran-que-el-bloqueo-de-la-frontera-misionera-es-total>

<sup>8</sup> <https://misionesonline.net/2020/03/29/la-policia-de-misiones-y-la-gendarmeria-nacional-vallaron-el-puente-tancredo-neves-y-cerraron-la-frontera-con-brasil-en-puerto-iguazu/>

<sup>9</sup> <https://misionesonline.net/2020/03/31/coronavirus-oscar-herrera-ahuad-denuncio-que-la-frontera-de-iguazu-sigue-abierta-y-critico-al-consul-en-foz-calificando-como-lamentable-lo-que-están-haciendo-con-los-misioneros/>



colocación de una valla como respuesta a una medida sanitaria para mitigar el avance de una pandemia. En este caso presentado, como en muchos otros que se han dado en regiones transfronterizas durante el año 2020 y en lo que va del corriente, puede verse como se despliega el control y la vigilancia de las fronteras. Debido a la presencia de Gendarmería Nacional y de la Dirección Nacional de las Migraciones en las fronteras nacionales, estas dos instituciones estatales fueron los actores securitizadores que, por medio de sus discursos y sus prácticas, ayudaron en la construcción del miedo ante el avance de los contagios debido a la pandemia de coronavirus y riesgo que ello provocaba a la seguridad nacional. El cierre de fronteras puede ser considerado como una práctica securitaria propia del proceso de securitización en la Triple Frontera, y de las fronteras nacionales en general, ya que la conforman las tres caras que Balzacq (2005) le atribuye a la securitización: la agencia política, la audiencia y el contexto.

## **7. Otras prácticas securitarias ¿excepcionales? en la Triple Frontera**

Por otra parte, a los meses de ser declarado el cierre de fronteras, gobernadores de la llamada Frontera Norte le solicitaron al gobierno nacional la presencia del Ejército Argentino en regiones fronterizas con el argumento de considerarlas como 'zonas calientes' que debían ser controladas<sup>10</sup>. Es necesario destacar que el Ejército no tiene jurisdicción en las fronteras nacionales, pero en situaciones consideradas como 'excepcionales' se argumenta la necesidad de su presencia, como así también a través de diversos operativos para combatir 'amenazas'. Dos ejemplos de ello fueron los operativos Escudo Norte e Integración Norte, el primero puesto en marcha en el año 2011 con el fin de "combatir el narcotráfico, la trata de personas y el contrabando en las zonas del NOA y NEA" (Ministerio de Seguridad, 2011)<sup>11</sup>. El operativo Integración Norte, instaurado en el año 2018, tenía como objetivo el "fortalecer la presencia del Estado en la frontera norte del país, apoyando el Plan Fronteras Protegidas de las Fuerzas de Seguridad" (Ministerio de Defensa, 2018)<sup>12</sup>. Si bien ambos se enfocaron en provincias del noroeste y noreste argentino, hubo un énfasis puesto en las regiones donde se ubica la Frontera Norte que limita con Bolivia, Paraguay y Brasil, por considerarlas 'zonas calientes' en donde se debe combatir al narcotráfico, al contrabando, al lavado de dinero, a la trata de personas y a la migración irregular. Para ello se requirió una articulación entre el

---

<sup>10</sup> a. <https://misionesonline.net/2020/05/20/coronavirus-el-ministro-de-defensa-de-la-nacion-dijo-que-el-gobernador-de-misiones-le-planteo-la-necesidad-de-un-patrullaje-aereo-en-la-zona-de-frontera/>  
b. <https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2020/06/24/666387-covid-19-despliegan-al-ejercito-para-reforzar-controles-en-la-frontera-de-salta-con-bolivia>  
c. <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/fronteras-pandemia-refuerzan-vigilancia-en-misiones-formosa-salta-jujuy.phtml>

<sup>11</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/gcomenz%C3%B3-el-operativo-escudo-norte>

<sup>12</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/operativo-integracion-norte>

personal de Gendarmería Nacional y el Ejército Argentino, apoyo logístico, equipos de inteligencia y radares de vigilancia, además de equipamientos propios del Ejército. Con ambos operativos se buscó determinar las 'áreas' donde se debían desarrollar las actividades del Ejército y las de Gendarmería y así lograr "el efecto de disuasión en los espacios en que falta la presencia efectiva del Estado" (Ministerio de Defensa, 2018). La creación de la Gendarmería Nacional se remonta al año 1938 cuando se constituye como una policía militarizada "para controlar a las poblaciones nómades que habitaban los territorios nacionales, especialmente aquellos ubicados en el Norte" (Benedetti y Salizzi, 2014, p. 127), teniendo como función principal el control y la vigilancia de las fronteras nacionales y llegando a cumplir funciones subsidiarias referentes a lo sanitario, migratorio y aduanero. Décadas posteriores a su creación, pasa a estar bajo la órbita directa del Ministerio de Defensa<sup>13</sup> y deja de depender del Ejército Nacional, y es finalmente con "las leyes de defensa nacional y de seguridad interior promulgadas durante el gobierno de Alfonsín [que] separaron a la Gendarmería [...] del ámbito militar" (Frederic, 2008, p. 21), siendo ubicada el área de la seguridad interior. Recién es en el año 2010 que se crea el Ministerio de Seguridad, el cual nuclea a las fuerzas de seguridad encargadas de la seguridad interna de Argentina y permite vislumbrar "el progresivo paso desde la conducción militar de estas fuerzas fronterizas hacia una civil" (Benedetti y Salizzi, 2014, p. 127). Desde la vuelta a la democracia en el año 1983, el poder de las fuerzas armadas ha ido mermando, pero operativos como los antes mencionados, permiten ver la histórica imbricación entre la Gendarmería Nacional y el Ejército Argentino como parte de un proceso securitizador en las fronteras.

Otro elemento presente en el proceso securitizador en la región de la Triple Frontera, fue el proyecto Eurofront financiado por la Unión Europea e implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional Italo-Latinoamericana (IILA) y la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). Este inició en el mes de julio en la región con la instalación de un módulo sanitario, pero la propuesta del proyecto es por una duración de cinco años teniendo como eje transversal la cooperación y el apoyo de los siete países benefactores del proyecto (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú) para la creación de las llamadas "fronteras seguras"<sup>14</sup> y teniendo como objetivo una mejora en la gestión fronteriza y la "lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, considerando que América del Sur

---

<sup>13</sup> Al Igual que la Prefectura Naval.

<sup>14</sup> <https://www.fiiapp.org/videos-fiiapp/historias-cooperacion-eurofront/>

es una de las principales regiones de origen y destino de estos delitos” (Organización Internacional para las Migraciones, 2020)<sup>15</sup>.

## 8. Conclusiones

Como pudo leerse a lo largo de la ponencia, se buscó indagar acerca del proceso de securitización en la Triple Frontera compartida por Argentina, Brasil y Paraguay, poniendo el foco en la seguridad y en el control fronterizo. Se realizó un análisis hemerográfico de diarios virtuales regionales de la provincia de Misiones y nacionales, haciendo hincapié en el cierre de fronteras que comenzó en el mes de marzo del 2020. Además, se tomaron en cuestión decretos que tienen o han tenido incidencia en la política nacional fronteriza y también se indagó en páginas webs sobre programas y proyectos que forman parte de aquello que refiere al control y vigilancia fronterizos. Para todo el análisis llevado a cabo en esta ponencia, se decidió tomar como categoría medular el concepto de securitización, problematizada por autores de los estudios críticos de la seguridad de la antes llamada Escuela de París, que hoy trasciende los regionalismos. La misma es planteada como proceso al intervenir en ella varios actores que construyen continuamente lo que puede llegar a provocar miedo o puede ser visto como una amenaza a un grupo determinado. De este modo, se llevan a cabo discursos y prácticas securitarias que surgen como respuesta a ese miedo, malestar, peligro o amenaza por parte de actores securitizadores.

En las regiones transfronterizas, el proceso de securitización tiene sus particularidades debido a la búsqueda de los estados nacionales para reafirmar de manera continua sus fronteras, en muchos casos a través de la materialización de ciertas prácticas. Un ejemplo de ello fue (y es) el cierre de fronteras en una gran cantidad de países a lo largo del mundo por brote de coronavirus, una decisión de carácter sanitario que puede ser analizada como una práctica securitaria al formar parte de un proceso más amplio en lo que refiere a la seguridad y al control fronterizos. El vallado del paso fronterizo Iguazú-Foz do Iguazú ubicado en la llamada Triple Frontera discute con la idea de que gracias a la globalización las fronteras tienen una mayor porosidad y labilidad que en el siglo pasado, sino más bien, el caso aquí descrito muestra que el delimitar y reforzar las fronteras nacionales es una política global. Debido a las particularidades del imaginario que se tiene de dicha región, en situaciones como una pandemia se la coloca en una posición relevante con respecto al control y a la vigilancia fronterizos, como fue el cierre de fronteras decretado por el gobierno nacional, que tenía como

---

<sup>15</sup> <http://argentina.iom.int/co/news/el-proyecto-eurofront-entreg%C3%B3-al-estado-infraestructura-y-equipamiento-de-detecci%C3%B3n-y>

propósito frenar el avance de contagios en el territorio argentino. Por otra parte, se presentaron dos ejemplos que contribuyen a este proceso de securitización como fue la solicitud de la presencia del Ejército Argentino para ciertas tareas de control (históricamente relacionado con la Gendarmería Nacional como puede verse en operativos realizados en la última década) y también la puesta en marcha del proyecto Eurofront, que tuvo que adaptarse a la realidad sanitaria imperante pero que tiene como objetivo la creación de las llamadas 'fronteras seguras' a lo largo de América del Sur. Todos estos elementos son parte de un proceso de securitización presente en la región conocida como la Triple Frontera, en donde el 'caos' que supone la confluencia de tres países (a veces llamada 'frontera caliente'), debe ser controlado, vigilado y securitizado.

## 9. Referencias bibliográficas

Acosta Sánchez, M. A. (2014). Las fronteras terrestres de España en Melilla: delimitación, vallas fronterizas y "tierra de nadie". *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 28, 1-34. doi: 10.17103/reei.28.07

Armus, D. (2000). La enfermedad en la historiografía de América Latina moderna. *Cuadernos De Historia. Serie Economía y Sociedad*, (3), 7–25.

Balzacq, T. (2005). The Three Faces of Securitization: Political Agency, Audience and Context. *European Journal of International Relations*, 11 (2), 171-201. <https://doi.org/10.1177/1354066105052960>

Balzacq et al. (2010). Security practices. *The International Studies Encyclopedia Online*, 1-16. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190846626.013.475>

Barrera, N. (2014). Policía, territorio y discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario. En Frederic, S., Galvani, M., Garriga, J. y Renoldi, B. (eds.) *De Armas Llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata, Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación.

Beldyk, M. (15 de julio de 2020). Refuerzan los controles en la Triple Frontera y el límite con Paraguay y Bolivia. *Perfil*. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/fronteras-pandemia-refuerzan-vigilancia-en-misiones-formosa-salta-jujuy.phtml>

Bello Arellano, D. (2015). Construcción de la realidad a través de los medios de comunicación: terrorismo islámico, intereses geopolíticos y criminalidad en la Triple Frontera del Paraná. *Anagramas*, 13 (26), 115-135. <https://doi.org/10.22395/angr.v13n26a6>

Benedetti, A y Salizzi, E. (2014). Fronteras en la construcción del territorio argentino. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 23 (2), 121-138. <https://doi.org/10.15446/rcdq.v23n2.38366>

Bigo, D. (2002). Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease. *Alternatives*, 27, 63-92. <https://doi.org/10.1177/03043754020270S105>

Bigo, D. (2008). Globalized (in)security. The field and the ban-opticon. En Bigo, D. y Tsoukala A. (eds.) *Terror, Insecurity and Liberty. Illiberal practices of liberal regimes after 9/11*. Londres y Nueva York: Routledge.

Bigo, D., y McCluskey, E. (2018). What Is a PARIS approach to (in)securitization? Political anthropological research for international sociology. En Gheciu, A. y Wohlforth, W. (eds.) *The Oxford Handbook of International Security*. Oxford University Press.

Coronavirus: Oscar Herrera Ahuad denunció que la frontera de Iguazú sigue abierta y criticó al cónsul en Foz, calificando como "lamentable lo que están haciendo con los misioneros" (31 de marzo de 2020). *Misiones Online*. Recuperado de: <https://misionesonline.net/2020/03/31/coronavirus-oscar-herrera-ahuad-denuncio-que-la-frontera-de-iguazu-sigue-abierta-y-critico-al-consul-en-foz-calificando-como-lamentable-lo-que-estan-haciendo-con-los-misioneros/>

Covid-19: despliegan al Ejército para reforzar controles en la frontera de Salta con Bolivia (24 de junio de 2020). *El Territorio*. Recuperado de: <https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2020/06/24/666387-covid-19-despliegan-al-ejercito-para-reforzar-controles-en-la-frontera-de-salta-con-bolivia>

Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 19-52. <https://doi.org/10.34096/cas.i27.4328>

Decreto de necesidad y urgencia 274/2020 (Poder Ejecutivo Nacional). Prohibición de ingreso al territorio nacional. 16 de marzo de 2020.

Decreto de necesidad y urgencia 313/2020 (Poder Ejecutivo Nacional). Amplía los alcances de la prohibición de ingreso al territorio nacional. 27 de marzo de 2020.

Desde Migraciones aseguran que el bloqueo de la frontera misionera es total (18 de marzo de 2020). *El Territorio*. Recuperado de: <https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2020/03/18/656292-desde-migraciones-aseguran-que-el-bloqueo-de-la-frontera-misionera-es-total>

Dirección Nacional de Migraciones. *Estadísticas de Movimientos de Ingreso y Egreso, Período 2011-2015*. Argentina: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Dirección Nacional de Migraciones. *Estadísticas de Movimientos de Ingreso y Egreso, Período 2018*. Argentina: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

El ministro de Defensa de la Nación dijo que el gobernador de Misiones le planteó la necesidad de un patrullaje aéreo en la zona de frontera (20 de mayo de 2020). *Misiones online*. Recuperado de: <https://misionesonline.net/2020/05/20/coronavirus-el-ministro-de-defensa-de-la-nacion-dijo-que-el-gobernador-de-misiones-le-planteo-la-necesidad-de-un-patrullaje-aereo-en-la-zona-de-frontera/>

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Biblioteca Nacional – Universidad Nacional de General Sarmiento.

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (14 de mayo de 2021). *Historias de cooperación: EUROFRONT*. Recuperado de: <https://www.fiiapp.org/videos-fiiapp/historias-cooperacion-eurofront/>

Gordillo, G. y Leguizamón, J. M. (2002). *El río y la frontera: movilizaciones aborígenes, obras públicas y MERCOSUR en el Pilcomayo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

Hudson, R. (2003). *Terrorist and organized crime groups in the Tri-Border Area (TBA) of South America. A Report Prepared by the Federal Research Division, Library of 68 Congress, under*

*an Interagency Agreement with the Crime and Narcotics Center Director of Central Intelligence*. Washington D.C.: Federal Research Division, Library of Congress.

La Policía de Misiones y la Gendarmería Nacional vallaron el puente Tancredo Neves y cerraron la frontera con Brasil en Puerto Iguazú (29 de marzo de 2020). *Misiones Online*. Recuperado de: <https://misionesonline.net/2020/03/29/la-policia-de-misiones-y-la-gendarmeria-nacional-vallaron-el-puente-tancredo-neves-y-cerraron-la-frontera-con-brasil-en-puerto-iguazu/>

Lynn, J. (2008). La Triple Frontera y la amenaza terrorista ¿realidad o mito? En Rivera Vélez, F. (ed.) *Seguridad multidimensional en América Latina*. Quito, Ecuador: FLACSO.

Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.

Ministerio de Defensa (2018). *Operativo "Integración Norte"*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/operativo-integracion-norte>

Ministerio de Seguridad (2011). *Comenzó el Operativo Escudo Norte*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/gcomenz%C3%B3-el-operativo-escudo-norte>

Organización Internacional para las Migraciones (1 de julio de 2020). *El proyecto Eurofront entregó al Estado infraestructura y equipamiento de detección y prevención del COVID-19 en frontera*. Recuperado de: <http://argentina.iom.int/co/news/el-proyecto-eurofront-entreg%C3%B3-al-estado-infraestructura-y-equipamiento-de-detecci%C3%B3n-y>

Peña-Ramos, J. A. y Ferro-Rodríguez, J. (2018). Evolución de los intereses y la presencia de Estados Unidos en la triple frontera. *Estudios internacionales (Santiago)*, 50 (191), 9-36. doi:10.5354/0719-3769.2019.52047

Salter, M. y Piché, G. (2012). The Securitization of the US–Canada Border in American Political Discourse. *Canadian Journal of Political Science*, 44 (4), 929-951. <https://doi.org/10.1017/S0008423911000813>

Sánchez Tomás, J. M. (2018). Las “devoluciones en caliente” en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (STEDH, AS. N.D. y N.T. vs España, de 03.10.2017). *Revista Española de Derecho Europeo*, 65, 101-135.

Sierra, G. (11 de enero de 2019). Hezbollah en la Triple Frontera: cocaína para la revolución. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/america-docs/2019/01/11/hezbollah-en-la-triple-frontera-cocaina-para-la-revolucion/>

Skleparis, D. (2015). (In)securitization and illiberal practices on the fringe of the EU. *European Security*, 25 (1), 92-111. <https://doi.org/10.1080/09662839.2015.1080160>

van Houtum, H. y Pijpers, R. (2007). The European Union as a Gated Community: The Two-Faced Border and Immigration Regime of the EU. *Antipode*. 39, 291-309. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2007.00522.x>

---